

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR

Debe tener un nombre único por el que es reconocido y por el que ha sido definido el indicador, el nombre debe ser definido con base en conceptos y teoría, se debe evitar el uso de verbos, tendencias o valores.

El nombre del indicador debe ser claro, sencillo y guardar correspondencia con el objetivo de la medición.

El nombre del indicador: “Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.”.

Recomendaciones a considerar:

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.”

DESCRIPCION DEL INDICADOR

Un elemento fundamental en el diseño de indicadores es el establecimiento de una breve definición o descripción, la cual debe reflejar claramente y de manera concreta el objeto de medición del indicador, esta definición no debe ser extensa ni tampoco utilizar términos o acrónimos que no son de conocimiento general.

Recomendaciones sobre la definición del indicador:

- Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.” (SHCP, 2016:23).

FUENTE DE DATOS

Uno de los elementos claves para el diseño y construcción de un indicador es la fuente de información a partir de la cual se realiza su cálculo, esta puede ser: censos, encuestas o registros administrativos. Este elemento es fundamental en este proceso; si no existe una debida identificación, o no existe la fuente de información, es imposible el cálculo del indicador. Una característica indispensable que debe cumplir la fuente de información para el monitoreo de un indicador es que su generación sea periódica y existan los medios técnicos y tecnológicos para su almacenamiento y procesamiento.

	<p>La forma como se debe presentar este campo es: nombre de la fuente de información (encuesta, censo o registro), Institución responsable del instrumento, y año de levantamiento.</p>
<p>UNIDAD DE MEDIDA</p>	<p>Descripción de la unidad que expresa los resultados de la medición realizada por el indicador, “unidad que usa el indicador como medida estándar para expresar sus resultados (porcentaje, número, habitantes, dólares norteamericanos, kilómetros, etc).” (INEC, 2014:17).</p> <p>“La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador.” (SHCP, 2016:24).</p>
<p>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</p>	<p>Se refiere al periodo de tiempo en el cual se presenta el indicador. Se debe mencionar que la periodicidad de actualización del indicador no corresponde necesariamente a los periodos de actualización de la fuente de información de la cual se obtiene el indicador; para determinar la periodicidad del indicador se recomienda plantearse las siguientes preguntas:</p> <p>“¿Cuál es la periodicidad de disposición de los datos de las variables del indicador y/o del indicador?”</p> <p>¿Qué valor adicional agregará la información que se provea en la siguiente medición respecto a la suministrada en la medición anterior?</p> <p>¿Qué tan costosa es la medición con una periodicidad determinada en relación a la información que suministra para la toma de decisiones?” (SHCP, 2016:25).</p>
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	
<p>Un elemento fundamental en el diseño de un indicador es el planteamiento de la fórmula de cálculo, la cual consiste en “una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión, es decir, deben quedar claras cuáles son las variables utilizadas.” (CONEVAL, 2013:39).</p> <p>Se deberá utilizar la nomenclatura adoptada por el país en las diferentes publicaciones oficiales o en el caso de indicadores de comparación internacional, aquella que se ha desarrollado para tal efecto, o especificando el significado de la abreviatura utilizada.</p> <p>La fórmula se debe presentar con siglas claras las cuales deben dar cuenta del nombre de cada variable. El formato de la fórmula de cálculo debe ser la siguiente:</p> $X = \frac{y}{z}$ <p>Dónde:</p> <p><i>X = Nombre del indicador</i> <i>y = Nombre de la variable del numerador</i> <i>z = Nombre de la variable del denominador</i></p>	

<p>Este formato puede variar según el tipo de medición del indicador; sin embargo, esta es la estructura que se debe utilizar.</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS</p>	
<p>Se debe registrar una descripción breve de cada una de las variables que componen el indicador, es decir, aquellas que son utilizadas en la fórmula de cálculo del indicador. “Una variable se define como una característica que al ser medida en diferentes individuos es susceptible de adoptar diferentes valores.” (INEC, 2014:17).</p> <p>“Las variables, una vez identificadas, deben ser definidas con la mayor rigurosidad posible asignándole un sentido claro, para evitar que se originen ambigüedades y discusiones sobre sus resultados. Así mismo, se debe tener claridad de quién y cómo produce dicha información para de esta forma mejorar el criterio de confiabilidad.” (DANE, 2018:22)</p> <p>El formato debe ser el siguiente:</p> <p><i>y = Breve descripción de la variable del numerador del indicador</i> <i>x = Breve descripción del denominador del indicador</i></p>	
<p>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</p>	
<p>La interpretación del indicador corresponde a una descripción de la realidad que se pretende medir, esta descripción debe dar cuenta de los resultados obtenidos por el indicador y contemplar elementos como la fórmula cálculo del indicador y la unidad de medida.</p>	
<p>REGISTRO DE CAMBIOS DEL INDICADOR</p>	
<p>Se deben describir los cambios metodológicos establecidos en el cálculo del indicador, los cuales deben corresponder a modificaciones de fondo en el diseño del indicador, por ejemplo, registrar cambios en la periodicidad de levantamiento de la fuente de información que no “romperían la serie histórica del indicador”, o ampliación o disminución de las características de las unidades de análisis del indicador, en caso de encuestas cambios en los niveles de representatividad de la fuente de información, entre otros.</p>	
<p>SERIE DISPONIBLE DE LOS DATOS</p>	<p>Se refiere al intervalo de tiempo desde el cual se dispone el indicador. Esta información está relacionada con la periodicidad del indicador.</p> <p>Los dos campos mencionados deben corresponderse; es decir, si la periodicidad es anual, en la disponibilidad debe aparecer el año desde el cual el indicador está disponible hasta el último año de publicación.</p>
<p>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">GEOGRÁFICO</p> <p>Se define como desagregación al: “desglose de las observaciones dentro de una rama común de una jerarquía, a un nivel más específico al que se llevan las observaciones detalladas” (CEPAL, 2018:7).</p> <p>Desagregaciones geográficas: corresponden a las categorías de desagregación político administrativa para las cuales el</p>

		<p>indicador se encuentra disponible, estas son: nacional, rural/urbano, provincial, cantonal, parroquial, regiones de planificación, ciudades, distritos o circuitos.</p>
	OTROS	<p>Otros: Esta desagregación se encuentra relacionada a grupos temáticos definidos: sexo, grupos de edad, quintiles de ingreso o consumo, nivel educativo, rama de actividad, condición de ocupación, etnia, moneda.</p>
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS PMDOT	<p>Se debe describir el objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo Territorial. Al cual el indicador se alinea</p>	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	<p>Para la construcción del indicador se deben considerar marcos conceptuales y metodológicos establecidos, en este campo se deben registrar la documentación que ha servido como base para el diseño del indicador, se debe registrar de la siguiente manera:</p> <p>“Institución u organización que desarrollo el documento citado, Nombre del documento, año de publicación”</p>	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	<p>Se debe registrar la primera fecha de elaboración de la ficha metodológica, considerar el siguiente formato:</p> <p>dd/mm/aaaa</p> <p>Es decir esta fecha no debe modificarse en el tiempo.</p>	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	<p>Se debe registrar la fecha de modificación de la ficha metodológica, considerar el siguiente formato:</p> <p>dd/mm/aaaa</p> <p>Es decir esta fecha debe modificarse en el tiempo, en el momento en el cual se aprueba el cambio en la metodología de cálculo del indicador que se presenta en la ficha y que fue descrito en el campo “Registro de cambios del indicador”.</p>	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FICHA	<p>Nombre de la entidad municipal que elabora la ficha metodológica y la debe mantener actualizada en caso de cambios; es decir, este campo no debe sufrir modificaciones.</p>	
ELABORADO POR:	<p>Nombre del funcionario/a responsable de la elaboración de la ficha metodológica.</p>	
APROBADO POR:	<p>Nombre del funcionario/a de la SGP que revisa y aprueba la ficha metodológica.</p>	